

## 1. Introducción

El presente Manual establece los procesos editoriales y periodísticos que deben seguirse en **La Barra Espaciadora** para garantizar la calidad informativa, el respeto por los derechos de las fuentes y de las audiencias y la integridad de las publicaciones. Este Manual se basa en principios de transparencia, responsabilidad y ética en el ejercicio del periodismo.

## 2. Calidad Informativa

### Proceso de verificación y contrastación

- **Objetivo:** Asegurar la exactitud y fiabilidad de toda la información publicada.
- **Responsable:** Todas y todos los periodistas, directivos, editores y colaboradores del medio.
- **Procedimiento:**
  1. Todos los datos, declaraciones, citas, imágenes, audios y opiniones deben ser verificados y contrastados.
  2. Los periodistas deben tener respaldo documental (escrito, de audio o video) que justifique cada información publicada.
  3. La verificación debe ser supervisada por un editor, quien evaluará la precisión de los hechos.
  4. La o el editor en jefe es el último filtro para validar la información antes de su publicación.

### Proceso editorial

- **Objetivo:** Garantizar la calidad y claridad de la información publicada.
- **Responsable:** Editores, periodistas y editor en jefe.
- **Procedimiento:**
  1. Las y los periodistas entregan sus piezas a los editores para su revisión las veces que se requieran hasta obtener la aprobación final del material antes de su publicación.
  2. Las y los editores revisan la coherencia, la estructura, el tono y la precisión de la información.
  3. La o el editor en jefe aprueba las versiones finales de las publicaciones antes de su publicación y difusión.

### 3. Cobertura y fuentes

#### Proceso de cobertura de temas sensibles

- **Objetivo:** Asegurar que las coberturas sean éticas y respetuosas con las comunidades silenciadas o en riesgo de silenciarse, vulnerables o en situación de desventaja de cualquier tipo, excluidas, discriminadas, violentadas, perseguidas, judicializadas como resultado de persecución o despojadas de sus derechos fundamentales.
- **Responsable:** Equipos de cobertura, editoras y editores.
- **Procedimiento:**
  1. Se priorizan coberturas de temas de interés público y de personas o comunidades vulnerables.
  2. Se establecen alianzas con medios locales o regionales para generar mayores y mejores coberturas y mayor seguridad.
  3. En general, pero con mayor énfasis cuando se trata de víctimas de crímenes, personas con discapacidad o grupos marginados de cualquier tipo, se advierte sobre la posibilidad de que datos personales u otros elementos relacionados con la privacidad puedan ser utilizados para hacer daño a individuos o grupos vulnerables, para tomar precauciones oportunamente.
  4. La información que pueda poner en riesgo la seguridad, dignidad o privacidad de personas involucradas en las historias, especialmente cuando se trata de menores, víctimas de violencia o personas en situaciones vulnerables, debe someterse a discusiones oportunas específicas y –de ser el caso– al diseño de protocolos adicionales de protección de datos en el contexto digital y de redes sociales.

#### Manejo de fuentes

- **Objetivo:** Proteger la confidencialidad y seguridad de las fuentes.
- **Responsable:** Todos los periodistas.
- **Procedimiento:**
  1. Las y los periodistas deben evitar establecer relaciones afectivas con sus fuentes que pongan en riesgo la calidad de la información publicada o que puedan implicar algún tipo de sesgo en su procesamiento y puesta en escena.
  2. La protección de fuentes debe garantizarse mediante la anonimización cuando haya riesgos de cualquier tipo para su seguridad, y se debe garantizar

previamente a la fuente que esas medidas serán tomadas. Aunque La Barra Espaciadora no suele realizar transmisiones en directo ni emisiones en vivo, de hacerlo, en cualquier caso, se cumplirán las mismas reglas y se tomarán las mismas medidas de precaución.

3. Las fuentes siempre deben ser informadas antes de cualquier grabación con fines investigativos y consultadas con claridad sobre sus temores con respecto a los riesgos que enfrenten o puedan enfrentar después de que sus testimonios sean publicados.
4. La protección de las fuentes se extiende indefinidamente, a menos que la fuente decida salir del anonimato.

#### 4. Imágenes y material audiovisual

##### Proceso de manejo de imágenes

- **Objetivo:** Asegurar la integridad y veracidad de las imágenes publicadas.
- **Responsable:** Todos los periodistas y editores.
- **Procedimiento:**
  1. Las imágenes no deben alterarse ni distorsionarse sin un objetivo claro y transparente, ligado únicamente a propósitos periodísticos.
  2. Para evitar interpretaciones alejadas de la realidad, las modificaciones en las imágenes se indicarán explícitamente a la audiencia (ej. imágenes ilustrativas, recursos artísticos, etc.).
  3. En el caso de publicar material relacionado con grupos de atención prioritaria, se deben seguir los lineamientos legales establecidos.

#### 5. Citas y parafraseo

##### Proceso de uso de citas

- **Objetivo:** Mantener la veracidad y el contexto en el uso de citas.
- **Responsable:** Todos los periodistas y editores.
- **Procedimiento:**
  1. Las citas deben ser transcritas literalmente entre comillas dobles, con respaldo en audio de la declaración, el mismo que se compartirá internamente con la o el editor correspondiente.

2. El parafraseo debe ser hecho de manera precisa, sin alterar el significado original.
3. Cualquier declaración falsa debe ser complementada con contexto adicional para corregir el error y evitar que la falsedad sea interpretada como un hecho cierto por parte de la audiencia.

## 6. Confidencialidad y privacidad

### Proceso de manejo de información confidencial

- **Objetivo:** Proteger la privacidad y confidencialidad de los miembros del equipo y de las fuentes.
- **Responsable:** Todos los miembros del equipo de La Barra Espaciadora.
- **Procedimiento:**
  1. La información personal de cualquier integrante del equipo no debe usarse para fines ajenos al ejercicio de sus derechos y responsabilidades laborales.
  2. La divulgación de datos privados que puedan comprometer la seguridad de las personas está prohibida, conforme a la legislación ecuatoriana.

## 7. Desinformación y corrección

### Proceso de prevención y corrección de desinformación

- **Objetivo:** Evitar la difusión de información incorrecta y rectificar errores de manera inmediata.
- **Responsable:** Todas y todos los periodistas y editores.
- **Procedimiento:**
  1. Se prohíbe la difusión de desinformación deliberada.
  2. En caso de errores involuntarios, se deberá publicar una corrección con la debida disculpa pública y un texto aclaratorio tan pronto como el error haya sido identificado, en la misma URL donde se publicó la pieza originalmente.
  3. Cualquier lector o consumidor de los contenidos difundidos por el medio tiene la posibilidad de emitir alertas, reclamos, observaciones, denuncias o lo que considere necesario con respecto a la información publicada, y todo aquello que corresponda y amerite respuesta legalmente será atendido de inmediato por los canales previstos y detallados en este documento así como en el Código de Ética del medio.

4. La persona encargada de atender a cualquier observación que deba ser corregida o explicada será designada por la o el editor en jefe o, en caso de que no existe persona designada, será la o el editor en jefe quien responda.

## 8. Seguridad y protección del equipo

### Proceso de seguridad para el personal

- **Objetivo:** Garantizar como máxima prioridad la seguridad física y digital de las y los periodistas y colaboradores.
- **Responsable:** Equipo directivo y editorial.
- **Procedimiento:**
  1. Es obligatorio el diseño de un protocolo de seguridad para cada cobertura que implique algún nivel de riesgo, antes de la reportería de campo. Este protocolo debe incluir un análisis del riesgo, un mapeo de actores y un acompañamiento acorde con el nivel de vulnerabilidad identificado.
  2. Ante amenazas o riesgos, se deben activar protocolos de seguridad avalados por organismos locales o internacionales.
  3. Si fuera necesario, se llevará a cabo la deslocalización del personal amenazado para proteger su seguridad.

## 9. Contenidos editoriales y de opinión (Tinta Negra)

### Proceso editorial de columnas de opinión

- **Objetivo:** Asegurar la calidad y la responsabilidad en las publicaciones editoriales de opinión, en el segmento Tinta Negra o en otros que puedan surgir en adelante de carácter similar.
- **Responsable:** Columnistas, editores y dirección del medio.
- **Procedimiento:**
  1. Las columnas de Tinta Negra son responsabilidad exclusiva de los columnistas, quienes no deben tener afinidades políticas partidistas o religiosas que incidan en sesgos o promuevan algún tipo de discriminación o perjuicio en contra del derecho a la información o del derecho a la diferencia.
  2. El medio garantiza el derecho a la libre expresión, pero asume corresponsabilidad en la protección de sus colaboradores frente a consecuencias legales.

3. La o el editor de la sección Tinta Negra, así como la o el editor en jefe verifican el contenido de las columnas para asegurar que estén alineadas con los principios de veracidad, pluralidad y respeto por los derechos humanos.

## 10. Entrenamiento continuo y actualización profesional

### Proceso de capacitación

**Objetivo:** Mantener al equipo integral al tanto de las mejores prácticas, las nuevas tecnologías y las tendencias de la industria de la comunicación y del periodismo para asegurar que el personal esté siempre preparado para los retos contemporáneos, especialmente en tiempos de desinformación.

**Responsable:** Editores y dirección del medio

**Procedimiento:** El equipo directivo y/o las o los editores tienen la responsabilidad de buscar actividades de capacitación para el personal del medio así como también aprovechar las destrezas y conocimientos del personal para promover espacios de capacitación dirigidos a terceros. Entre otros temas, La Barra Espaciadora promueve capacitación de ida y vuelta en:

- **Periodismo intercultural** para el abordaje de temas que conciernen a minorías, segmentos de la población en situación de vulnerabilidad, pueblos indígenas, comunidades locales, campesinas y otras poblaciones cuyas prácticas culturales, sociales y políticas se distingan de las establecidas como normales o más extendidas entre la mayoría de la población.
- **Formación en habilidades digitales** que incluyan normas de seguridad y ciberseguridad para combatir la desinformación, así como también para fortalecer la verificación de información, el uso de herramientas de fact-checking, el uso ético de la inteligencia artificial, etc.).
- **Capacitación en ética de la inteligencia artificial** y su uso en la producción de contenido periodístico.
- **Periodismo ambiental.**

## 11. Transparencia de los procesos de producción

### Proceso de producción transparente

- **Objetivo:** Aclarar dudas o controversias cuando un tema despierte reacciones particulares en la audiencia que deriven en señalamientos no contemplados o distintos a los ya detallados en nuestro Código de Ética o en este Manual de Procesos.
- **Responsable:** Todas y todos los periodistas y editores.

- **Procedimiento:** Cuando hay controversias o dudas sobre las fuentes de una historia, el proceso de verificación o contrastación o algún otro aspecto de la producción periodística, las y los periodistas, así como el equipo de editores y directivos, deben explicar a la audiencia los procesos de trabajo, brindar las aclaraciones y explicaciones necesarias públicamente, sobre el proceso editorial y de verificación o lo que la audiencia demande, siempre y cuando no comprometa la privacidad de nadie ni viole otros aspectos contenidos en la política editorial del medio. De ser necesario, se creará un informe de transparencia específico sobre el uso de fuentes y métodos aplicados en una cobertura.

## 12. Inclusión y diversidad

### Proceso editorial de inclusión

- **Objetivo:** Garantizar la participación equitativa y diversa de la población en la gestión del medio y asegurar una representación equitativa y respetuosa de todas las comunidades en las coberturas informativas para promover la diversidad de opiniones.
- **Responsable:** Todas y todos los periodistas y editores.
- **Procedimiento:** Tanto en los procesos de planificación, reportería, así como en los procesos editoriales de revisión, verificación, corrección y puesta en escena, es obligatorio asegurarse de que se refleje de manera justa y equitativa la diversidad de la sociedad, no solo en cuanto a género, etnia y orientación sexual, sino también en términos de perspectiva ideológica, económica y social, en relación con el tema tratado. Las y los periodistas deben buscar activamente representar todas las voces involucradas en una historia, especialmente aquellas que suelen ser marginadas.

## 7. Atención a la sensibilidad cultural

### Proceso editorial anti discriminación

- **Objetivo:** Abordar todos los contenidos periodísticos con sensibilidad cultural y social y brindar especial atención a temas de racismo, violencia de género y conflictos sociales o étnicos para evitar estereotipos y enfoques sesgados.
- **Responsable:** Todas y todos los periodistas y editores.
- **Procedimiento:** Capacitación permanente sobre sensibilidad cultural para todas y todos los miembros del equipo periodístico, sobre cómo tratar temas culturales, sociales y de derechos humanos evitando el sensacionalismo y los estereotipos.

## Manual de procesos



la barra espaciadora

---

*La Barra Espaciadora (LBE) es una revista digital de periodismo narrativo e investigación, de carácter colaborativo, libre e independiente. Fue fundada en 2013, por César Acuña Luzuriaga, Diego Cazar Baquero, Armando Cuichán, Francisco Garcés, Francisco Ortiz y Xavier Reyes.*

